

VAN RAYADOS
Monterrey ganó al Urawa japonés y se colocó entre los mejores 16 equipos del mundo.



MUNDIAL DE CLUBES GRUPO E / J3
0-4
URAWA RED MONTERREY

LOS FINALISTAS DEL PREMIO 2025



REFORMA
Y el nuevo fraude: acordeones oficiales
AMANA SAMUEL ELECCIÓN
PREPARA EL ACARREO
LES DA ACORDEÓN CON SUS FAVORITOS
MAYO 23, 2025

AMANA SAMUEL ELECCIÓN
PREPARA EL ACARREO
LES DA ACORDEÓN CON SUS FAVORITOS
AYER

JUEVES 26 / JUNIO / 2025 CIUDAD DE MÉXICO 46 PÁGINAS, AÑO XXXII NÚMERO 11,494 \$ 30.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Señalan a Vector Casa de Bolsa, propiedad de funcionario de AMLO

Acusa EU narcolavado de financiera de Romo

Permiten a cárteles lavado de dinero, dice Scott Bessent, Secretario del Tesoro

ROLANDO HERRERA

WASHINGTON.- Una grave acusación formuló ayer la oficina de la Red de Control de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de EU (FinCEN) contra Vector Casa de Bolsa del empresario Alfonso Romo y ex funcionario en el Gobierno de AMLO, al señalar que permitió el lavado de dinero de los cárteles de Sinaloa y Golfo.

También acusó a los bancos Intercam y CIBanco de facilitar operaciones de dinero ilícito de grupos del narco. Aseguró que en Vector, de 2013 a 2021, un operador del Cártel de Sinaloa blanqueó dos millones de dólares de EU a México.

Vector además facilitó operaciones para la compra de insumos en China para la elaboración de fentanilo por más de 186 millones de dólares, según la acusación.

“Están ayudando al envenenamiento de innumerables estadounidenses al transferir dinero en nombre de los cárteles, lo que los convierte en piezas clave de la cadena de suministro de fentanilo”, declaró el Secretario del Tesoro, Scott Bessent.

La financiera es propiedad de Alfonso Romo, ex jefe de la Oficina de la Presidencia en el gobierno de AMLO.

“Dada la asociación de Vector con organizaciones delictivas y otros actores involucrados en el tráfico ilícito de opioides, la FinCEN considera que es necesario imponer una prohibición a ciertas transferencias de fondos que involucran a Vector para salvaguardar la seguridad nacional y el sistema financiero de EU”, indicó la dependencia.

REFORMA publicó en octubre de 2019, una sanción de la CNBV contra Vector por infringir normas de lavado de dinero.

Vector, Intercam y CIBanco, negaron ayer las acusaciones. “Las revisiones realizadas por autoridades mexicanas arrojaron sólo observaciones administrativas que han sido atendidas y sancionadas conforme a la regulación vigente”, dijo Vector.

GOBIERNO DE TRUMP CULPA

Reportes de la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN) del Departamento del Tesoro de EU vinculan a Vector con transacciones del Cártel de Sinaloa a García Luna.

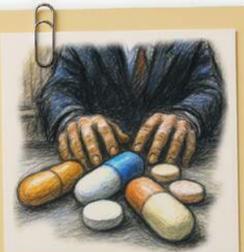
- El empresario regiomontano Alfonso Romo es propietario de Vector y fue Jefe de la Oficina de la Presidencia con AMLO (2018-2020). Según FinCEN, la casa de bolsa lavó dinero para cárteles de la droga y realizó transacciones provenientes de sobornos pagados por el Cártel de Sinaloa al ex Secretario de Seguridad de Felipe Calderón, Genaro García Luna, procesado en EU por narco.
- FinCEN calcula que entre 2013 y 2019, una empresa controlada por García Luna realizó transacciones con Vector por más de 40 millones de dólares.



Vector
Es utilizado para lavar dinero de los cárteles. “De 2013-2021, una ‘mula’ del Cártel de Sinaloa blanqueó 2 millones de dólares, a través de Vector (...) De 2018-23, realizó pagos por un millón de dólares en nombre de empresas con sede en México a empresas chinas”.



INTERCAM Banco
Lava dinero vinculado con el tráfico de drogas de cárteles mexicanos, incluido el CJNG. “Ha procesado transferencias que financian la adquisición de precursores químicos de China en nombre de organizaciones narcotraficantes”.



CIBanco
Alertó que se ha empleado para lavar dinero proveniente del tráfico ilícito del Cártel de los Beltrán Leyva, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel del Golfo. “Ha facilitado la adquisición de precursores químicos de China con fines ilícitos”.

Y HACIENDA EXCULPA

REFORMA / STAFF

La Secretaría de Hacienda (SHCP) puso en duda las acusaciones del Gobierno de EU contra las financieras mexicanas y dijo que no entregaron ningún dato probatorio sobre presuntas actividades ilícitas de Vector, CIBanco e Intercam, y hasta ahora no existe ninguna “información contundente”.

“El Departamento del Tesoro notificó a la Unidad de

Inteligencia Financiera (UIF), a través de la Dirección General de Asuntos Normativos e Internacionales, y a Hacienda sobre presuntas irregularidades de estas instituciones.

“Ante ello, se solicitó al Departamento del Tesoro pruebas del vínculo de estas instituciones con actividades ilícitas que pudieran ser corroboradas por la UIF o la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); sin embargo, no se recibió ningún dato pro-

batorio al respecto”, mencionó la dependencia, a cargo de Edgar Amador, en una nota informativa sobre el caso.

Sostuvo que, de contar con información contundente que pruebe actividades ilícitas de estas tres instituciones financieras, las autoridades mexicanas actuarán “con todo el peso de la ley”.

“Sin embargo, a la fecha no contamos con ninguna información en este sentido”, destacó la SHCP.

EXHIBEN A SAMUEL POR ACORDEONES

Aunque la mayoría de acordeones para la elección judicial fueron distribuidos por la 4T, la presidenta de Morena, Luisa María Alcalde, exhibió ayer al Gobernador de Nuevo León, Samuel García, de inducir el voto. “Tenemos el caso de Nuevo León, ya vimos quiénes impugnan la elección, vinculados con MC, se mostró que estaban repartiendo este tipo de acordeones”, afirmó. **PÁGINA 5**



La Oposición en la Cámara de Diputados bautizó la reforma aprobada ayer como “Ley Espía”.

Amplían facultades a SSPC; alerta Oposición ‘Ley Espía’

MARTHA MARTÍNEZ Y NADIA ROSALES

Para que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) genere información de inteligencia en materia de seguridad, Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobaron una reforma que permite a esta dependencia acceder a cualquier registro o padrón público y privado.

Durante la discusión de la reforma, que la Oposición bautizó como “Ley Espía”, diputados del PAN, PRI y MC denunciaron un fraude legislativo para consolidar una “vigilancia indiscriminada a la ciudadanía”.

La acusación fue que el dictamen de la Comisión de Seguridad fue sustituido por una propuesta de modificación que se hizo pública en la madrugada, apenas unas horas antes de su discusión.

Los dictámenes aprobados expiden la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Seguridad, y reglamentan la reforma al artículo 21 constitucional.

Esa reforma otorga facultades de investigación de delitos a la SSPC, a cargo de Omar García Harfuch, y fortalece su labor de inteligencia.

Aunque en esta legislación se eliminó la creación de un padrón de usuarios de telefonía móvil para la investigación de delitos, se fortaleció el acceso irrestricto de la Secretaría a cualquier re-

¿Qué vigilarán?

La reforma aprobada amplía las facultades de la SSPC

Permite el acceso a registros y padrones de seguridad, así como de entes públicos y privados, sin mediar orden judicial.

Se crea una plataforma de inteligencia para el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), dependiente de la SSPC.

Da acceso directo a la Plataforma Única de Identidad de la Segob.

Se crea la subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial, que coordinará el análisis criminal en colaboración con el Ministerio Público.

gistro o padrón, incluido de datos biométricos, de salud o telefónico.

Las leyes le dan al Secretario de Seguridad la facultad para solicitar a instituciones de seguridad y entes públicos y privados información contenida en cualquier registro del que pueda extraer información para la prevención, investigación y persecución de delitos, sin la obligación de contar con una orden judicial.

Además, establece la obligación de todas las autoridades y particulares de colaborar con el Sistema Nacional de Inteligencia para la consulta de dicha información.



LE RENTA... ¡A PROVEEDOR!

Tras revelarse que el ex Gobernador Diego Sinhue Rodríguez habita en la “Casa Azul” de un millón de dólares en Woodlands, el periodista negó que sea de su propiedad. Dijo que su familia es la que vive en la casa en Houston, Texas... y justificó que es rentada.

Sin embargo, la residencia de más de mil 100 metros cuadrados es de un ejecutivo de Securitech, empresa que ha recibido contratos por más de 2 mil 800 millones de pesos en Guanajuato.

PÁGINA 4

ENLISTAN A MÉXICO COMO ‘PAÍS ADVERSARIO’

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO CORRESPONSAL

WASHINGTON.- La Fiscal General de EU, Pam Bondi, reveló ayer que incluyó a México en una lista de “países adversarios” que buscan “asesinar” a estadounidenses.

“Creo que (el Presidente) Donald Trump lo ha dicho alto

y claro: No nos dejaremos intimidar y mantendremos a EU seguro gracias a su liderazgo. No sólo de Irán sino también de Rusia, China y México, sino de cualquier adversario extranjero”, dijo Bondi durante una audiencia ante el Comité de Gastos del Senado.

La Fiscal de EU detalló que se incluyó a México en dicha lista de países adversarios al responder una pregunta del senador republicano por Carolina del Sur, Lindsey Graham, sobre

si la Administración del Presidente Trump se dejaría intimidar por Irán.

“Ya sea que intenten asesinarnos físicamente o a través de causar sobredosis a nuestros niños con drogas. Gracias al liderazgo (del Presidente Trump) haremos todo lo posible para mantener a EU seguro”.

Durante la audiencia, Bondi evitó responder públicamente al senador republicano por Carolina del Sur sobre si el Gobierno de Claudia Sheinbaum

realmente combatía las drogas en México.

“Sería mejor tener esa conversación en un espacio de tipo clasificado”, pidió Pam Bondi.

Y el senador Graham respondió:

“Ellos deben saber que la mitad de su País (México) está gobernada por los cárteles. Nunca estaremos seguros aquí (en EU) hasta que logremos que México cambie su estrategia. Y con gusto hablaré con usted en privado”.